

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: BORDILLO DE Hº PREFABRICADO 100 x 35 x 18 x 14 cm

UNIDAD: Pza.

CODIGO: GM-URB-BOR-0065



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la provisión de bordillo de hormigón prefabricado de 100 cm de longitud x 35 cm de alto x 18 cm de ancho inferior x 14 cm de ancho superior, con resistencia mínima de 20 MPa, utilizadas en la protección de pavimentos de todo tipo, aceras y elementos complementarios. Los bordillos se colocarán en los sectores especificados en los planos de construcción y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ARENA CORRIENTE
- BORDILLO PREFABRICADO 100 x 35 x 18 x 14 cm
- CEMENTO
- GRAVA 3/4"

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Los bordillos prefabricados de hormigón serán de buena calidad con acabado fino y geometría uniforme, sin fisuras ni fallas visibles.

El hormigón que se hubiera empleado en su fabricación deberá tener una resistencia a compresión de 20 MPa y una tensión de rotura del acero de 18.000 kg/cm², o mayores.

Las medidas pueden variar ± 1 cm longitudinalmente, transversalmente ± 0.8 cm.

Si no hubiera el bordillo con las medidas especificadas, el Contratista podrá proponer otro material, el cual debe ser aprobado por el Supervisor de Obra, por escrito en el Libro de Órdenes.

La parte superior se estrecha para no dañar los neumáticos de los vehículos en caso de golpe o de encontrarse pegado a la pieza de hormigón, de la misma manera protegen al pavimento de posibles socavaciones laterales del terreno de asiento.

Todos los materiales deben garantizar la buena calidad de los mismos y deben ser aprobados por el Supervisor de Obra antes de ser utilizados. Se emplearán únicamente materiales nuevos, los que no deberán estar picados, deformados, que no presenten defectos superficiales, grietas o utilizados con anterioridad con cualquier fin.

El Contratista será el único responsable de la calidad, transporte, manipuleo y almacenamiento del material; debiendo reemplazar, antes de su utilización en obra, todo aquel material que presentara daños o que no cumpliera con las normas y especificaciones señaladas, sin que se le reconozca pago adicional alguno.

La seguridad y confiabilidad del trabajo en gran medida depende de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos, los mismo que deberá ser aprobados por el Supervisor de Obra, si durante la ejecución de la obra o en el periodo de prueba de la misma se presentasen problemas o fallas, el Contratista realizará la reposición del material defectuoso a su costo.

SISTEMA DE CALIDAD

El Contratista deberá presentar al Supervisor de Obra, la garantía del fabricante de los bienes cotizados, el **“Certificado de Conformidad con Norma”** y/o el perfil de calidad de acuerdo con cualquier norma o equivalente en el país de origen, expedida por una entidad idónea reconocida internacionalmente.

NOTA.- La certificación de calidad, se verificará en el proceso de ejecución de la obra, conforme a la especificación técnica, de no presentarse esta certificación el Supervisor de Obra tendrá la potestad de rechazar y requerir un cambio de material.

FOTOCOPIAS SIMPLES.- Se aceptará la presentación de fotocopias simples en todo lo que tenga que ver con certificados de origen, catálogos, certificaciones de calidad y protocolos, debiendo especificarse los teléfonos y las direcciones de correo electrónico de fabricantes de las partes y laboratorios que hicieron las pruebas de calidad para realizar la verificación de autenticidad de documentos con el origen de los mismos.

RECEPCIÓN DE MATERIAL.- El Contratista debe presentar al Supervisor de Obra muestras para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar.

La seguridad y confiabilidad de una instalación en gran medida dependen de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos los mismos que deberán ser valorados por el Supervisor de Obra si en alguna de estas valoraciones lograra un resultado de reprobación, se devolverá el material recibido para su inmediata sustitución.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Se efectuará la excavación, en ancho y profundidad necesarios, para el empotramiento de las piezas y de acuerdo a lo estipulado en los planos de detalle (actividad que se realizará con el ítem correspondiente).

El Contratista presentará al Supervisor de Obra los certificados de calidad del elemento prefabricado, previo al colocado de los bordillos.

No se aceptarán bordillos vaciados en sitio.

Los bordillos prefabricados deben presentar una superficie uniforme, libre de deformaciones o desportilladuras, grietas o cualquier otro defecto.

A fin de cumplir el alineamiento requerido en el proyecto, el Contratista jalará una lienza de acuerdo al replanteo aprobado por el Supervisor, posteriormente se procederá con el mezclado del cemento, arena y grava, obteniendo una mezcla homogénea, la cual deberá ser vaciada en la base de los bordillos prefabricados garantizando de esta manera la adherencia entre los mismos.

Se deben seguir las recomendaciones del fabricante en cuanto a la longitud a empotrarse. Sin embargo, como dato: se debe empotrar 20 cm bajo el nivel del paquete estructural del pavimento y dejar libre los otros 15 cm en la superficie como altura de referencia para la acera.

Los bordillos se colocarán en forma prolija y alineada, respetando los niveles explicitados en los planos o instruidos por el Supervisor.

Con el mismo material de excavación se procederá a rellenar los espacios que queden en los bordes de los bordillos, a fin de empotrarlos adecuadamente.

Se recomienda completar las obras de relleno o acabado de la acera (actividades que se realizarán con los ítems correspondientes) no mucho tiempo después de colocado el cordón, ya que de no existir un talud de apoyo exterior el cordón puede deslizarse lateralmente, comprometiendo la integridad del paquete estructural del pavimento y permitiendo el ingreso de aguas externas con posibilidad de socavación.

El transporte de los bordillos prefabricados se realizará cuidando que las piezas no sufran desportilladuras o rajaduras.

El terminado de la junta y la mezcla utilizada para adherir el cordón prefabricado a la acera y la calzada deberá ejecutar con mortero de dosificación 1:4. El mortero será mezclado en las cantidades necesarias para su empleo inmediato. Se rechazará todo mortero que tenga 30 minutos o más a partir del momento de mezclado.

El mortero será de una consistencia tal, que se asegure su trabajabilidad y la manipulación de masas compactas, densas, con aspecto y coloración uniformes.

En caso de presentarse trabajos mal ejecutados, el Contratista deberá repetir el trabajo a su costo.

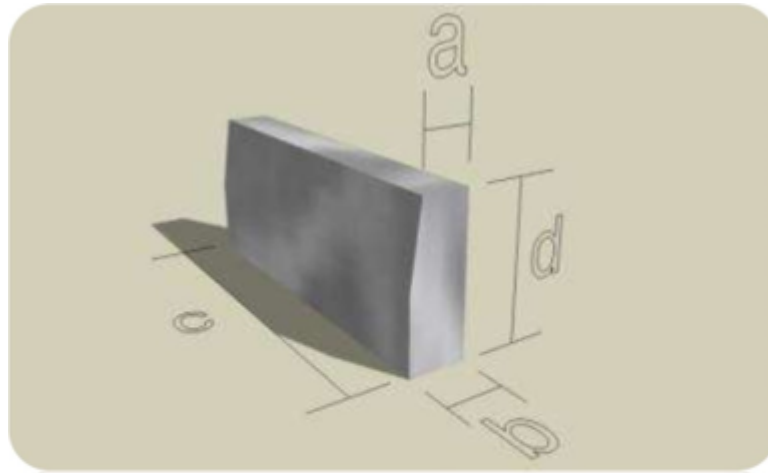
4.- MEDICIÓN

Este ítem se medirá por PIEZA (Pza.), correctamente colocada por el Contratista; verificada y aprobada por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6.- DETALLE CONSTRUCTIVO



a = 14 cm
b = 18 cm
c = 100 cm
d = 35 cm